MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 25 marzo de 2025

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA

BASE AÉREA COFAC

HACE CONSTAR

Que el 24 de septiembre de 2024, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC y la señora ERIKA NAYIBE SOLANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.010.191.323 expedida en Bogotá D.C, celebraron el contrato No. 154-09-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC" Lote 10 por valor de $15.300.000.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo de este por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y qué en relación con las garantías, el amparo de calidad del servicio aún se encuentra vigente.

AMPARO	%	VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato.	24/09/2024	24/12/2024
Calidad del Servicio	20%	Desde la suscripción del contrato y un año más a partir del plazo de ejecución del mismo.	24/09/2024	24/12/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Base Aérea COFAC

Elaboró

Mayor DAVID ARBELÁEZ RESTREPO
Supervisor del Contrato.

Vo.Bo.

ST. Montoya Torres Liana Valentina.
Especialista Jurídica Contractual